

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes,

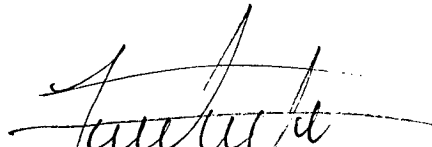
HACE SABER:

Que, de conformidad con la Circular Externa CNSC - No. 0011 del 2020, el Coordinador del Grupo Administración de Personal de esta entidad, procederá ante la Comisión Nacional del Servicio Civil con la solicitud de **CANCELACIÓN** del Registro Público de Carrera Administrativa de los siguientes ex servidores:

#	NOMBRE	EMPLEO	MOTIVO CIRCULAR 0011 DE 2020	ACTO ADMINISTRATIVO
1	RICARDO IVÁN MAHECHA REYES C.C. 3.251.041	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 4065-17	4.4.2 Por renuncia debidamente aceptada.	RESOLUCIÓN SSPD - 003330 DEL 07/03/2002
2	MANUEL RAFAEL ARRIETA VILORIA C.C. 3.443.800	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 4065-13	4.4.2 Por renuncia debidamente aceptada.	RESOLUCIÓN SSPD - 000039 DEL 08/01/2004
3	VICENTE DE PAUL NAVARRO PACHECO C.C. 3.754.590	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3020-14	4.4.8 Por supresión del empleo (con indemnización)	RESOLUCIÓN SSPD - 008306 DEL 31/05/2002
4	LUIS AUGUSTO CABRERA LEAL C.C. 3.965.544	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 3010-19	4.4.2 Por renuncia debidamente aceptada.	RESOLUCIÓN SSPD - 000281 DEL 22/01/1997
5	WILSON ANTONIO RODRÍGUEZ RAMÍREZ C.C. 4.211.724	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 3010-15	4.4.3 Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento como consecuencia del resultado no satisfactorio en la EDL.	RESOLUCIÓN SSPD - 20075240013025 DEL 22/05/2007
6	CARLOS ARTURO QUINTERO GARCÍA C.C. 4.593.936	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3020-14	4.4.8 Por supresión del empleo (con indemnización)	RESOLUCIÓN SSPD - 008309 DEL 31/05/2002
7	AMBROSIO ORTEGA DÁVILA C.C. 5.946.073	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3020-14	4.4.8 Por supresión del empleo (con indemnización)	RESOLUCIÓN SSPD - 008274 DEL 31/05/2002
8	JAIME NELSON LOAIZA SEGURA C.C. 5.947.769	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 3010-17	4.4.3 Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento como consecuencia del resultado no satisfactorio en la EDL.	RESOLUCIÓN SSPD - 20075240010385 DEL 25/04/2007
9	WILLIAM JOSÉ BADILLO JIMENEZ C.C. 8.752.021	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 4065-13	4.4.17 Sin soporte documental en casos de retiro del 31 de diciembre del año 2015 hacia atrás.	N/A
10	EFREN DARÍO ARCILA SUAREZ C.C. 10.100.015	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3020-14	4.4.8 Por supresión del empleo (con indemnización)	RESOLUCIÓN SSPD - 008280 DEL 31/05/2002

En mérito de los razonamientos que proceden, en el inciso segundo del artículo 37 de la mencionada Ley 1437 de 2011, que indica que *"La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente"*, se publica la presente información en la página web <https://www.superservicios.gov.co/> para que los posibles interesados, si a bien lo tienen, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes, se constituyan como parte y hagan valer sus derechos. La intervención deberá dirigirse al correo electrónico svergara@superservicios.gov.co.

Se fija la presente, hoy, dos (2) de agosto de 2023 y se desfija el once (11) de agosto de 2023.



FABIAN ESTEBAN CASTILLO TORRES
Coordinador Grupo Administración de Personal
Dirección de Talento Humano
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios